



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
14 de julio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### **Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio**

#### **Adición**

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la relación sumaria que figura a continuación.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2006/10, de 1° de marzo de 2006, S/2006/10/Add.12, de 7 de abril de 2006, S/2006/10/Add.15, de 28 de abril de 2006, S/2006/10/Add.16, de 5 de mayo de 2006, S/2006/10/Add.21, de 9 de junio de 2006, y S/2006/10/Add.24, de 30 de junio de 2006.

Durante la semana que terminó el 8 de julio de 2006, el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre los siguientes temas:

**Misión del Consejo de Seguridad** (véanse S/2003/40/Add.24, 27, 29 y 45; S/2004/20/Add.3, 7, 26, 28, 48 y 49; S/2005/15/Add.15, 18, 45 y 48; y S/2006/10/Add.23 y 25).

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5482ª sesión, celebrada el 6 de julio de 2006, de conformidad con el entendimiento al que había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí el informe de la misión del Consejo de Seguridad sobre el proceso electoral de la República Democrática del Congo (S/2006/434).

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Bélgica, Finlandia y la República Democrática del Congo, a petición suya, a participar en el examen del tema sin derecho de voto.

